

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, en virtud de los casos de intoxicación y envenenamiento atribuidos al consumo de yuca amarga no procesada reseñados en la prensa y redes sociales, acordó en la Sesión Ordinaria del 04 de abril del año en curso, realizar el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERANDO

Que la prolongada escasez de harinas de maíz y de trigo en el país, ha obligado a los consumidores a sustituir estos carbohidratos, por un aumento significativo en el consumo de yuca dulce, induciendo a un incremento sustancial de la demanda, la cual ha sido compensada con una oferta, de yuca dulce y amarga.

Que esta raíz cultivada: tanto en su forma “amarga” procesada como casabe principalmente, como en su forma “dulce” para consumo directo, son parte de la dieta tradicional del venezolano en la mayor parte del territorio nacional, desde tiempos ancestrales.

Que el consumo de yuca amarga en forma directa sin procesar, ha sido la causa de casos de intoxicación y envenenamiento en algunos casos fatales.

Que por características morfológicas, es imposible diferenciar entre los cultivares de yuca dulce o amarga y que solo mediante un análisis sensorial gustativo que podría ser perjudicial para el que lo ejerza podría diferenciarlas.

Que hasta la fecha no se conoce de acciones, por parte de las Instituciones del Estado adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras en las que se supervise el flujo de este rubro, en las cadenas de distribución y comercialización de yuca dulce y amarga en el país.

ACUERDA

Alertar a la comunidad sobre la falsedad de que ambos cultivares, pueden ser diferenciados por simples características morfológicas tal como viene circulando en algunas infografías de la prensa y redes sociales.

.../...

UCV



FACULTAD DE AGRONOMIA
Maracay, Estado Aragua
CONSEJO

.../...

Pág. 2/2

Hacer pública la preocupación de nuestra Institución por la falta de orientación a productores, distribuidores y consumidores, por parte de los organismos de Estado que tienen competencia en materia fitosanitaria y en fiscalizar la distribución y comercialización de estos productos, a fin de garantizar una comercialización responsable, dado los riesgos que tiene para la salud humana, el consumir yuca amarga sin ser procesada de manera adecuada.

PROF. LEONARDO TAYLHARDAT A.
DECANO – PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA



Resolución N° 0300/2017